



PLAN DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR VIGENCIA 2024

GUSTAVO PÉREZ GIRALDO
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR

*Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal*

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción constituye una herramienta que le permite a la administración municipal definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y que sirven de guía para la toma oportuna de decisiones y así poder lograr la transformación del Municipio. Así mismo, permite organizar y programar la ejecución de proyectos, precisando actividades, definiendo metas e indicadores, para medir su avance; estableciendo el cronograma en el tiempo y los responsables del logro de los resultados propuestos y esperados.

El Plan de Acción también permite a la administración municipal la implementación de estrategias y métodos correctivos, a tiempo, frente a las deficiencias que amenazan la consecución de los fines misionales del municipio y así mismo contribuye con la medición de los niveles de eficacia de la entidad y promueve la autoevaluación.

La administración municipal de Arjona Bolívar, en aras de lograr la transformación del Municipio, implementará un sistema de acciones coordinadas entre las distintas dependencias que conforman la estructura administrativa del municipio, con el fin de propender por el logro de los fines misionales que la Constitución y la ley le asignan a la entidad territorial en los siguientes componentes: ejecución de obras de infraestructura, Prestación de servicios públicos, Salud, Educación, convivencia ciudadana, Atención a poblaciones vulnerables, medio ambiente, presupuesto participativo, gestión del riesgo, entre otros.

Por lo anterior, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 *“Por La Cual se dictan Normas Orientadas a Fortalecer los Mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública”* se hace necesario estructurar y adoptar el Plan de Acción del municipio de Arjona Bolívar para la vigencia 2024.

El presente documento, que contiene el Plan de Acción Municipal de Arjona Bolívar, contiene las matrices en los que se muestran los niveles de responsabilidad de las dependencias de la administración municipal central.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ser eficiente en la prestación de los servicios públicos, mismos que ocupan un lugar principalísimo en la satisfacción inmediata de las necesidades básicas y la promoción de una calidad de vida óptima para todos los habitantes del territorio, propugnar por la construcción de obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, crear un entorno participativo que fortalezca las capacidades de las instituciones locales para ejecutar intervenciones socialmente inclusivas y con alta posibilidad de mejoramiento de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta la planeación como proceso social, político y estratégico, en busca de la construcción de una sociedad civil comunitaria y auto suficiente capaz de ser participe en los procesos, toma de decisiones y ejecución de acciones. (Artículo 311 de la constitución Política).

VISION.

Al 2023 el municipio de Arjona será reconocido, como un municipio emergente por su competitiva apalancada en los sectores agropecuario y agroindustrial, inclusión de la ciencia y la tecnología, incluyente desde una perspectiva humanística, económica, social, ambiental, fiscal y administrativa; un municipio conectado intermodalmente, con inversión en infraestructura de calidad, energías renovables, y reconocido internacionalmente por sus tradiciones y cultura, con oportunidades para los arjoneños, un municipio educado y pujante para visitantes e inversionistas, de buena convivencia, seguro y tranquilo, en la cual se evidencie una mejor calidad de vida en cada uno de los hogares.

OBJETIVO SUPERIOR.

El municipio de Arjona tendrá un **"Desarrollo Integral para el Cambio Seguro"**; a partir del desarrollo humano, social y económico del municipio; la consolidación del sector agropecuario con altos niveles de desempeño en la región y el país; por lo cual se fortalecerán las políticas públicas actuales, se crearán nuevas a partir de las necesidades más apremiantes detectadas en la comunidad; más el fortalecimiento de las apuestas productivas del municipio articuladas con la innovación, ciencia y tecnología; una gestión del medio ambiente sostenible que generen oportunidades para todos, además de contar con un municipio conectado intermodalmente para incentivar la inversión y confianza; impulsen el turismo y faciliten las alianzas productivas.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

El Municipio de Arjona- Bolívar, adopta para los siguientes objetivos estratégicos para su desarrollo:

1. **Bienestar Humano:** Por medio del cual, se pretende generar una calidad de vida sostenible a los arjoneños mediante el cubrimiento de sus principales necesidades y problemas insatisfechos.
2. **Desarrollo Económico:** Con el fin de aprovechar las apuestas productivas de Arjona a partir de su articulación con las alianzas productivas, el mejoramiento de la empleabilidad y formación; aplicación de innovaciones tecnológicas e inversión en infraestructura.
3. **Adaptación Territorial:** Generar las acciones para que el territorio sea seguro, amigable con el ambiente, libre de riesgos, habitable, ordenado y planificado en búsqueda del bienestar integral.
4. **Construir una cultura hacia la Convivencia, Seguridad y Buen Gobierno:** La buena convivencia ciudadana, seguridad y buen gobierno, facilitaran el desarrollo social y cultura que Arjona se merece.



PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

Un principio, es la base ética con la cual las acciones humanas respaldan sus actos; Ir en contravía de ellos, es someter la conciencia al escarnio público, de quienes son perjudicados por ellos. En este sentido, la base filosófica que inspire tanto el Plan de Desarrollo vigente, como los correspondientes Planes de Acción, tiene que estar, necesariamente, articulada con las propuestas que fueron consignadas en el correspondiente Programa de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Arjona Bolívar, para el periodo 2020-2023, los cuales, por demás, deben estar en consonancia, además, con los siguientes principios

- **Equidad:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro tiene como principio fundamental la vinculación de todas las opiniones y puntos de vista de la comunidad en la generación de oportunidades para generar un cambio seguro en el municipio de Arjona.
- **Transparencia:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro tiene como principio fundamental, generar un flujo de información con las comunidades y realizar los programas y acciones en el marco de la ley.
- **Inclusión:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro vinculara al ejercicio de gobierno todos los derechos teniendo en cuenta los enfoques de derecho, étnicos, poblacionales, de género, territoriales, participativos y diferenciales.
- **Confianza:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro tiene como principio fundamental, mantener una excelente comunicación con las comunidades y la rendición de cuentas permanente.
- **Eficiencia:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro tiene como propósito fundamental la correcta administración de los recursos financieros para alcanzar los objetivos propuestos en el cuatrienio.
- **Liderazgo:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro pretende consolidar al Municipio de Arjona como uno de los más pujantes del Departamento de bolívar por su desarrollo integral.
- **Participación Ciudadana:** ARJONA PRIMERO, El cambio seguro integra a la toma de decisiones y a la construcción del derrotero del cuatrienio, la opinión consensuada de los arjoneros para juntos realizar un gobierno ejemplo para el Departamento de Bolívar.



PLAN DE ACCIÓN 2024

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR

El interés social y político suscitado alrededor del tema Social por la igualdad y la atención humanitaria, se fundamenta en la dimensión alcanzada por la crisis de derechos humanos, su impacto en los espacios regionales de la geografía Departamental, y en el vínculo que le ata a la estructuración de condiciones sociales y económicas para la implementación de mega proyectos.

Diferentes estudios señalan las limitaciones de los enfoques de asistencia social de carácter sectorial y desde la perspectiva de grupos poblacionales, dado que no permiten una respuesta integral a la multidimensionalidad de la pobreza. Por el contrario, lo que ha sucedido es la proliferación de programas y la segmentación de la oferta pública. Esta dispersión ha afectado la definición de objetivos claros de política, ha dificultado la focalización y ha promovido la conformación de un esquema de financiamiento en el que priman la diversidad y desarticulación de las fuentes.

En este sentido se hace necesario articular y focalizar la oferta de programas y servicios sociales bajo un enfoque centrado en las demandas básicas de protección de la familia; se requiere reforzar las capacidades funcionales de la familia y atender de manera particular las necesidades de los miembros más vulnerables.

La asistencia social es un mecanismo redistributivo del estado que, como su nombre lo indica, asiste a los hogares cuyas dotaciones iniciales, sea de capital humano, físico o social, son en extremo bajas y no les permiten acceder a los mercados (sean estos el laboral, el financiero etc.). Así, la asistencia social es una inversión pública destinada a los más pobres y vulnerables de la sociedad, que busca garantizar un nivel adecuado de bienes y servicios.

ENFOQUES DEL PLAN DE ACCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.

Los enfoques rectores, del Plan de Acción del Municipio de Arjona Bolívar 2024, son los siguientes:

- **Enfoque de Derechos:** Por el cual se garantizará la aplicación de las normas a fin de disminuir las desigualdades sociales y problemas de la comunidad. Es por esto, que desde la administración se diseñaran programas, estrategias y proyectos para promover el enfoque de derecho y atender a la población en condiciones de alto riesgo, vulnerabilidad e incluso con tratamiento de derechos diferenciado a fin de contribuir con el bienestar de todos los arjoneños.
- **Enfoque de Género:** Se considera a partir de este enfoque la aplicación igualitaria de los derechos de hombres y mujeres sin importar edad, raza, religión u



orientación sexual, para mantener relaciones entre ambos géneros socialmente estables y con reconocimiento político, cultural, económico y social.

- **Enfoque Étnico:** Permitirá el reconocimiento obligatorio constitucional de la riqueza étnica y cultural del Municipio de Arjona, el cual se caracteriza por tener poblaciones étnicas indígenas, afro descendientes, palenqueros, raizales y gitanos, quienes están organizados por diferentes formas de gobierno que merecen su reconocimiento, igualdad y no discriminación.
- **Enfoque Poblacional:** Mediante este enfoque se busca tomar mejores decisiones frente a la administración del territorio, puesto el crecimiento demográfico y poblacional es constante y merece gran atención por las exigencias propias de la región donde existen identidades étnicas, culturales, de género, orientación sexual, por situaciones o condiciones específicas, quienes deben ser focalizados en el cumplimiento de necesidades.
- **Enfoque Territorial:** Desde el enfoque territorial se desea construir una identidad colectiva comunitaria donde el uso de los aspectos tangibles e intangibles del territorio se articulen para el desarrollo humano.
- **Enfoque Participativo:** El ejercicio democrático de un gobierno exige la constante comunicación y diálogo con las comunidades, porque el fortalecimiento de un buen gobierno solo podrá darse con el trabajo sinérgico entre la administración municipal y los arjoneros.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.

El Plan de Acción del Municipio de Arjona 2024, se articula con las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, ello con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas planteados durante el último cuatrenio; Así las cosas, las acciones contenidas en el plan de acción materializan las siguientes líneas estratégicas:

1. **DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO:** Desarrollar acciones en los diferentes sectores sociales a través del trabajo articulado para mejorar la calidad de vida y desarrollar Resiliencia en los habitantes del municipio de Arjona.
2. **COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO CON EQUIDAD:** Fortalecer el sector agropecuario mediante la implementación de nuevas estrategias de producción amigables con el medio ambiente permitiendo mejorar la economía y la competitividad en el campo y demás sectores de producción.
3. **AMBIENTE:** Fomentar el cuidado y la preservación del medio ambiente mediante el desarrollo de actividades de producción limpias y la utilización de tecnologías amigables con la naturaleza.



- 4. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA PARA EL CAMBIO:** Articular actividades entre la alcaldía, la fuerza pública, la comunidad y los diferentes actores que desarrollen actividades en el territorio permitiendo la re significación del tejido social y la convivencia pacífica.

A continuación, se proceden a detallar, las acciones contenidas dentro del Plan de Acción del Municipio de Arjona Bolívar, para la vigencia 2023, indicando además para cada una de ellas la Línea estratégica, el Sector, Programa, Meta de Producto, Línea Base Indicador de Producto, Meta año 2024 programada, Recursos Financieros, Monto Programado o proyectado, el indicador, la fuente de financiación y el funcionario responsable de la ejecución de las acciones:



<p>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA PARA EL CAMBIO.</p>	<p>GOBIERNO</p>	<p>ARJONA PRIMERO CON SEGURIDAD</p>	<p>Realizar el apoyo logístico a la fuerza pública para garantizar alimentación y combustible para realizar las diferentes acciones de control situacional y orden publico</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Apoyo logístico realizado y entregado</p>	<p>Realizar el apoyo logístico a la fuerza pública para garantizar alimentación y combustible para realizar las diferentes acciones de control situacional y orden publico</p>	<p>\$ 50.000.000,00</p>	<p>PR OPI O</p>												
<p>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA PARA EL CAMBIO.</p>	<p>GOBIERNO</p>	<p>ARJONA PRIMERO CON SEGURIDAD</p>	<p>Gestionar la dotación de equipos de comunicación y armas para el fortalecimiento de la fuerza pública del municipio</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Gestión realizada</p>	<p>Gestionar la dotación de equipos de comunicación y armas para el fortalecimiento de la fuerza pública del municipio</p>	<p>\$ 70.000.000,00</p>	<p>PR OPI O</p>												

